MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 46/2019

En la ciudad de Guarambaré, Departamento de Central, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las 11:00 horas, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Abg. Oscar Feliciano López Tintel, Asesor Jurídico, el Sr. Luis Javier Verón Medina, Jefe de Presupuesto y el Arq. Fernando Arévalo, Director de Obras Públicas, todos miembros del comité de evaluación, a efectos de evaluar las ofertas económicas presentadas en el marco del llamado a Concurso de Ofertas (CO) Nº 02/2019 "Construcción de pavimento tipo empedrado en el barrio Felsina" ID 367.215

El oferente cuya oferta fue recibida en el plazo establecido para la recepción de ofertas fue:

- ✓ TEC HOGAR CONSTRUCTORA de Karen Leticia Rivela - RUC 3989756-7
- ✓ VILLSER COMERCIAL de Carlos Marcelino Chávez M. – RUC 2082221-9
- ✓ RC SERVICIOS GENERALES de Roberto Caballero - RUC 1482653-4
- ✓ CONSULTORA SAN MIGUEL de Cristino Jara López – RUC 422628-3

Se procede a evaluar la oferta presentada según el Acta de Apertura Nº 47/2019 de fecha 04/10/2019, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el pliego de bases y condiciones:

1) <u>Verificación de la documentación de carácter sustancial</u>:

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nro. 21909/03 de la Ley Nº. 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en la carta de invitación:

Documentos de Carácter Sustancial	TEC HOGAR	VILLSER COMERCIAL	CONSULTORA SAN MIGUEL	RC SERVICIOS GENERALES
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las				

Fernando Arevalo
ARQUITECTO

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
ASESORIA JURIDICA
ABOG. OSCAR LOPEZ TINTEL
MAT. C.S.J. Nº 7110
ASESOR JURIDICO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 46/2019

inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los oferentes TEC HOGAR, VILLSER COMERCIAL, CONSULTORA SAN MIGUEL Y RC SERVICIOS GENERALES cumplen con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) Capacidad Legal

Documentos de Carácter Sustancial	TEC HOGAR	VILLSER COMERCIAL	CONSULTORA SAN MIGUEL	RC SERVICIOS GENERALES
-Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. -Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la Constancia de Ser o no ser Funcionario Público a través de www.documentos.gov.py.

- Tec Hogar: Karen Leticia Rivela – C.I. N°: 3.989.756
- Villser Comercial: Carlos Marcelino Chávez – C.I. N°: 2.082.221
- Consultora San Miguel: Cristino Jara López – C.I. N°: 422.628
- RC Servicios Generales: Roberto Caballero - C.I. N°: 1.482.653

Los oferentes cumplen con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

3) Observaciones del Acta de Apertura

El representante de la firma RC Servicios Generales deja constancia que la empresa Tec Hogar no presenta copia de adenda del llamado, no posee experiencia en construcción de empedrados con sus respectivas actas de recepción final estipulado en el PBC ni tiene la antigüedad exigida en el PBC; su formulario de composición de precios unitario lo presenta en blanco, no reúne los requisitos exigidos en capacidad financiera.

Fernando Arevalo
ARQUITECTO

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
ASESORIA JURIDICA
ABOG. OSCAR LOPEZ TINTEL
MAT. C.S.J. Nº 7110
ASESOR JURIDICO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 46/2019

El representante de la firma Consultora San Miguel deja constancia que la firma Villser Comercial no posee experiencia en construcción de empedrados.

Al respecto, el comité evaluador:

Los puntos serán analizados y los documentos formales serán requeridos de acuerdo a las normativas vigentes según correspondan.

En relación a la experiencia de cinco años en construcción requerida en el PBC, efectivamente se constata que la firma Tec Hogar no cumple con la antigüedad requerida por lo cual la oferta no será considerada.

4) Verificación de la documentación de carácter formal:

Documentos de Carácter Formal	Tec Hogar	Villser Comercial	Consultora San Miguel	RC Servicios Generales
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET – RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia simple de Balance General 2016, 2017 y 2018.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de conocer el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5) Solicitud de documentaciones formales

Se ha solicitado a la firma Villser Comercial en fecha 05/10/2019 los siguientes documentos: curriculum del profesional propuesto, copia de título del profesional propuesto, patente municipal del profesional propuesto, registro profesional del

Fernando Arevalo
ARQUITECTO

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
ASESORIA JURIDICA
ABOG. OSCAR LOPEZ TINTEL
MAT. C.S.J. Nº 7110
ASESOR JURIDICO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 46/2019

profesional propuesto, en la declaración jurada de conocer el sitio se debe incluir "y cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato", balances 2016-2017 con la firma del contador, balance 2018 desglosar las cuentas visualizándose el activo y pasivo corriente y debe estar firmado por el contador, falta remitir las recepciones finales de los contratos remitidos, en el contrato se solicita mínimo 5 contratos con recepciones finales. El plazo otorgado es hasta el 07/10/2019 a las 09:00 am.

El oferente ha presentado las documentaciones faltantes en tiempo y forma a través del expediente 11873/19.

6) Corrección de los errores aritméticos

Las ofertas de los oferentes no presentan errores aritméticos.

7) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	TEC HOGAR	G. 196.536.000
2	VILLSER COMERCIAL	G. 200.673.600
3	CONSULTORA SAN MIGUEL	G. 205.005.000
4	RC SERVICIOS GENERALES de Roberto Caballero	G. 206.665.000

8) Aplicación de Margen de Preferencia

No aplica ya que todos los oferentes han presentado el certificado de origen nacional.

9) Selección de la oferta más baja para su análisis posterior de acuerdo al PBC

La oferta más baja pertenece a la firma Tec Hogar, sin embargo, la firma no cumple con la antigüedad requerida en el PBC que requiere como mínimo de cinco años en el rubro de la construcción, de acuerdo a la constancia de inscripción en el RUC expedido por la SET, en la copia presentada se observa como fecha de inscripción el 20/11/2014, por lo cual la oferta presentada es desechada por no cumplir con la antigüedad requerida.

Por lo tanto, se selecciona a la siguiente oferta más económica perteneciente a la firma Villser Comercial.

10) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
ASESORIA JURIDICA
ABOG. OSCAR LOPEZ TINTEL
MAT. C.S.J. Nº 7110
ASESOR JURIDICO

Fernando Arevalo
ARQUITECTO

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 46/2019

Coeficientes	VILLSER COMERCIAL
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2016, 2017 y 2018.	**CUMPLE**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2016, 2017 y 2018.	**CUMPLE**

CALCULO DE CAPITAL OPERATIVO

Activo Corriente	652.491.678
Pasivo Corriente	-196.369.585
SUB TOTAL	**456.122.093**
Compromisos Contractuales	135.915.000
TOTAL CAPITAL OPERATIVO	**320.207.093**
20% (veinte por ciento) del monto total ofertado	**40.134.720**

b) Experiencia General en obras

Experiencia	VILLSER COMERCIAL
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% (setenta por ciento)	CUMPLE

c) Experiencia Específica en obras

Experiencia	VILLSER COMERCIAL
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 01 (un) contrato, durante los últimos 10 (diez) años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de los últimos 03 (tres) años: 2016, 2017 y 2018 en obras similares, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 80% (ochenta por ciento) del valor de la oferta. Se considerará obras similares aquellas que contengan los rubros y especificaciones similares a los solicitados para la ejecución de la obra.	CUMPLE

Fernando Arevalo
ARQUITECTO

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
ASESORIA JURIDICA
ABOG. OSCAR LOPEZ TINTEL
MAT. C.S.J. Nº 7110
ASESOR JURIDICO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 46/2019

d) Capacidad en materia de personal

Requisitos	VILLSER COMERCIAL
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe de obras o Superintendente de obras, obreros en general	CUMPLE
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (arquitecto y/o ingeniero civil) con 05 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Presentar Título de Grado del personal clave propuesto como Ingeniero o Arquitecto, juntamente con su patente municipal vigente, registro profesional, currículum vitae y el documento que lo comprometa con la empresa oferente	CUMPLE

e) Capacidad en materia de equipos

Requisitos	VILLSER COMERCIAL
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: camión volquete, compactador, herramientas menores y equipos de seguridad.	CUMPLE

11) Análisis de los precios ofertados

				Precio Referencial		Villser Comercial		% Diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	
1	Cartel Indicador	Unidad Medida Global	1	600.000	600.000	582.000	582.000	-3,00
2	Marcación y replanteo	Metros cuadrados	3750	1.000	3.750.000	970	3.637.500	-3,00
3	Preparación de terreno	Metros cuadrados	3750	1.500	5.625.000	1.455	5.456.250	-3,00
4	Colchón de arena para empedrado espesor de 0,20	Metros cuadrados	3750	7.500	28.125.000	7.275	27.281.250	-3,00
5	Construcción tipo pavimento de empedrado	Metros cuadrados	3750	37.000	138.750.000	35.890	134.587.500	-3,00

Fernando Arevalo
ARQUITECTO

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
ASESORIA JURIDICA
ABOG. OSCAR LOPEZ TINTEL
MAT. C.S.J. Nº 7110
ASESOR JURIDICO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 46/2019

6	Enripiado con triturada 7ma sobre empedrado	Metros cuadrados	3750	2.000	7.500.000	1.940	7.275.000	-3,00
7	Compactación de empedrado con maquina	Metros cuadrados	3750	2.000	7.500.000	1.940	7.275.000	-3,00
8	Provisión y colocación de cordón de hormigón	Metro lineal	940	12.000	11.280.000	11.640	10.941.600	-3,00
9	Limpieza final de obras	Metros cuadrados	3750	1.000	3.750.000	970	3.637.500	-3,00
Precio Total					**206.880.000**		**200.673.600**	

Como se puede observar no existe diferencia que se encuentre fuera del rango de los márgenes legales establecidos.

12) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Guarambaré para el Ejercicio Fiscal 2019, según el objeto de gasto 520 30 011 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Concurso de Ofertas (CO) Nº 02/2019 "Construcción de pavimento tipo en el barrio Felsina" ID 367.215, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.

13) Conclusión

Que la firma **VILLSER COMERCIAL** de Carlos Marcelino Chávez cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante. -

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;

2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,

3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

14) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a **Concurso de Ofertas (CO) Nº 02/2019 "Construcción de pavimento tipo empedrado en el barrio Felsina" ID 367.215,** a la firma **VILLSER COMERCIAL de Carlos Marcelino Chávez con RUC 2082221-9** por un monto total de **G. 200.673.600 (Guaraníes doscientos millones seiscientos setenta y tres mil seiscientos).**

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
ASESORIA JURIDICA
ABOG. OSCAR LOPEZ TINTEL
MAT. C.S.J. Nº 7110
ASESOR JURIDICO

Fernanda Arevalo
ARQUITECTO

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 46/2019

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. -

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha siete de octubre del año dos mil diecinueve, a las 12:00 hs.-

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. -

.....
Abog. Oscar López Tintel
Asesor Jurídico
Miembro de Comité de Evaluación

.....
Arq. Fernando Arévalo
Director de Obras
Miembro de Comité de Evaluación

.....
Luis Javier Verón Medina
Jefe de Presupuesto
Miembro de Comité de Evaluación